

D. Francisco Javier Martín Montiel.
D.ª María Carmen Nogales Pedraza.
D.ª María Africa Rodríguez Ercla.
D.ª Florencia Taverro Reyes.

Don Fernando del Pino Serra, por no alcanzar la edad mínima exigida en las mencionadas bases.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de febrero actual, se acordó la ampliación de dicha convocatoria en dos plazas vacantes existentes, por lo que el número de las que han de cubrirse en la oposición libre será de cuatro.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 21 de febrero de 1980.—El Alcalde.—4.143-E.

6575 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a la oposición para proveer una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios.*

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de febrero de 1980 ha resultado aprobada la composición del Tribunal calificador que ha de actuar en la oposición convocada por esta Corporación Municipal para la provisión en propiedad de una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios de la plantilla de funcionarios, en la forma siguiente:

Presidente:

Titular: Don José Luis Anuncibay Fuentes, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: Don Martín Villarejo Bravo, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocales en representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don José María Bombín Repiso, Jefe accidental de la Unidad Básica de Administración Local en Burgos.

Vocales en representación del profesorado oficial:

Titular: Don José Luis Herrero Muñoz, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Miranda de Ebro.

Suplente: Don Javier Rodanés Ovejas, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Miranda de Ebro.

Titular: Don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Titular: Don José Luis Antón-Pacheco Maqueda, Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: Don José Antonio Agulló Ramos, Aparejador del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para que puedan recusar a los miembros del Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Igualmente se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y ha quedado fijado el día de celebración del primer ejercicio, lo que se hace público por medio del presente anuncio conforme al siguiente detalle:

Orden de actuación que ha resultado del sorteo

1. Juan Angel Nieva Lera.
2. J. Angel Aldea Viñegra.
3. Alejandro Pérez González.
4. Angel María Allende Gómez.
5. Manuel Huertas García.
6. José María Lavaca Plágaro.
7. Victor Garachana Bartolomé.
8. Adolfo González Aldea.
9. Carlos Gómez López.
10. Emiliano Márquez Perianes.
11. Gabriel Puelles López.
12. Emilio Minguez Valderrama.
13. Gonzalo Sanz Montes.
14. Enrique Pangua Molinuevo.

Lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día: 11 de abril de 1980.

Hora: Diez de la mañana.

Miranda de Ebro, 23 de febrero de 1980.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.—3.774-E.

6576 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 25 de febrero de 1980, se publican las bases que han de regir para la

provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el nivel 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Mudela, 1 de marzo de 1980.—El Alcalde.—3.929-E.

6577 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente a la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo.*

El Ayuntamiento de Siero (Oviedo) convoca oposición libre para cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo.

Las bases relativas a la convocatoria se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de febrero de 1980.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar sus instancias, que irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente, y que podrán ser enviadas por el procedimiento que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Pola de Siero, 28 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.936-E.

6578 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente a las convocatorias para proveer plazas de Operarios de esta Corporación.*

El Ayuntamiento de Siero (Oviedo) convoca dos concursos-oposiciones para cubrir, respectivamente, dos plazas vacantes de Operarios de Servicios Municipales y dos plazas de Operarios adscritos al Matadero Municipal.

Las bases relativas a la convocatoria se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de febrero de 1980.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán presentar sus instancias que irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente, y que podrán ser enviadas por el procedimiento que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Pola de Siero, 28 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.935-E.

6579 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General.*

El Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General, dotadas con el nivel 4.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 48, correspondiente al día 26 de febrero de 1980.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia. Tabernes de Valldigna, 29 de febrero de 1980.—El Alcalde, Eduardo Bononad Sale.—4.170-E.

6580 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Yecla referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7 y nivel retributivo 4.

Las bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de 31 de enero de 1980, aunque la base 2.ª, b), debe entenderse modificada en el sentido de suprimir el párrafo que dice: «haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo».

Presentación de instancias: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Yecla, 28 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.931-E.